

	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL	<b>Código:</b> PRO-PET-003	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL	<b>Versión:</b> 04	
	<b>Fecha:</b> 25/02/2022		
	<b>Página:</b> 1 de 7		

### 1. Objetivo:

Consolidar y publicar la información socio-económica y territorial, a través de indicadores estadísticos capaces de evidenciar la dinámica del municipio, con el propósito de dotar al municipio de herramientas, para facilitar la toma de decisiones y el seguimiento a planes, programas, políticas y proyectos.

### 2. Alcance:

El procedimiento inicia con la gestión del Grupo CIM ante las entidades responsables de generar la información, pasando por la realización periódica de comité estadístico municipal, la recepción, tratamiento y análisis de datos para la formulación de documentos y piezas técnicas hasta su publicación a través de la página web para conocimiento y uso de la ciudadanía.

### 3. Convenciones

	Punto de Control	Decisión	Nota	Evidencias	Interacción con otros procesos
Convenciones					

### 4. Definiciones:

**BASE DE DATOS:** Conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.

**CENTRO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL:** Se entiende como CIMPP, una unidad de carácter técnico (física y virtual) de manejo integral de la información para el estudio, análisis, formulación, seguimiento y evaluación de situaciones, tendencias y comportamientos de tipo social, económico, territorial e institucional del municipio de Ibagué, y de las acciones emprendidas por la

**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**

	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL	<b>Código:</b> PRO-PET-003	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL	<b>Versión:</b> 04	
<b>Fecha:</b> 25/02/2022			
<b>Página:</b> 2 de 7			

administración municipal en cumplimiento a lo dispuesto en las herramientas de planeación, con el fin de alcanzar lazos de corresponsabilidad entre la ciudadanía y la institucionalidad.

CIMPP: Centro de información municipal para la planeación participativa

ESTRUCTURAR LA INFORMACIÓN: Depurar, distribuir, organizar y relacionar los datos recogidos de acuerdo a los lineamientos propuestos por la Secretaría de Planeación para su posterior análisis.

GESTIONAR INFORMACIÓN: Hacer los trámites o diligencias necesarios para obtener la información relacionada con la temática del SIM asignada y coordinada

INDICADOR: Un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta esperada.

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: Datos espaciales geo-referenciados requeridos como parte de las operaciones científicas, administrativas o legales.

OBSERVATORIOS: Un observatorio consiste en la identificación, recopilación, análisis e interpretación de información relevante para el conocimiento de una situación en un sector determinado

PLAN DE DESARROLLO: Instrumento de Planificación para formular estrategias, Planes y programas de una administración municipal y orientar las prioridades del gasto de Inversión con destino a satisfacer las necesidades de una comunidad.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: (POT) Es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

POLÍTICAS PÚBLICAS: Conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables.

PUBLICAR LA INFORMACIÓN: Difusión y comunicación de la información del SIM para el acceso del público en general

SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL: Instrumento para la gestión integral de la información sobre el desarrollo del Municipio, constituido por la información suministrada por: los instrumentos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal; los instrumentos de seguimiento y evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial; los distintos observatorios que operan en el Municipio y los demás que sean creados; los resultados de la implementación de los presupuestos participativos y los seguimientos a los Planes de Desarrollo por Comunas y Corregimientos y las demás bases de datos tanto públicas como privadas, necesarias para el seguimiento del desarrollo del Municipio.

**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**

	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL	<b>Código:</b> PRO-PET-003	
		<b>Versión:</b> 04	
<b>PROCEDIMIENTO:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL	<b>Fecha:</b> 25/02/2022		
	<b>Página:</b> 3 de 7		

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA: Partes y elementos organizados y relacionados entre sí, orientados hacia la gestión pública que permite definir de forma concertada, entre la Administración Municipal y las Comunidades la destinación de los recursos financieros, dirigidos a la ejecución de los programas y proyectos, de carácter no estratégico, contemplados y priorizados en los Planes de Desarrollo Comunal y Corregimentales.

### 5. Base legal:

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

### 6. Condiciones generales:

El CIM está compuesto por ejes temáticos, desde los cuales se produce y estructura información, estos ejes temáticos son: Plan de Desarrollo; Plan de Ordenamiento Territorial; Observatorios, Políticas Públicas, Información Geográfica, Bases de datos internas y externas; Sistema Municipal de Planeación. Estos nodos requieren de personal profesional a cargo que cumpla con los siguientes perfiles: 1. Plan de Desarrollo: Profesional con formación en Planeación para el Desarrollo; POT: Profesional con formación en temas de ordenamiento territorial; Bases de Datos I. y E: Formación en Planeación del Desarrollo y Manejo de Bases de Datos y conocimiento en indicadores y estadísticas; Observatorios y P.P.: Formación en investigación y conocimientos en planeación, indicadores, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas; Información Geográfica: Conocimientos en análisis espacial y formación en producción de cartografía; Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos S.M.P.P: Formación ciencias sociales y conocimientos en indicadores, planeación, seguimiento y evaluación. De igual forma, para la publicación de la información en la Plataforma virtual; su manejo y mantenimiento se necesita un perfil con conocimientos y manejo de software y hardware.

### 7. Actividades

Descripción del Procedimiento			
No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia
1.	<b>Determinar actuar metodológico para la recopilación y manejo de datos</b>	Director Planeación del Desarrollo	 Metodología diseñada y

**'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'**

	<b>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL</b>	Código: PRO-PET-003	
		Versión: 04	
<b>PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL</b>	Fecha: 25/02/2022		
	Página: 4 de 7		

	Definir la metodología de funcionamiento que permita interrelacionar cada uno de los ejes temáticos que hacen parte del CIM.		formatos diseñados
2.	<b>Determinar cronograma de trabajo</b> Definir el cronograma de actividades que permita la ejecución de las mismas de una manera ordenada, coordinada y oportuna.	Director, Profesional Especializado	 Cronograma
4.	 <b>Convocar y ratificación de enlaces a comité Estadístico municipal</b>  Ver decreto 0721 de 22 de agosto de 2018 de la Alcaldía Municipal de Ibagué.	Director Planeación del Desarrollo, Secretarías	 Circular
5.	  <b>Realizar Comité Estadístico Municipal</b> Con el fin de presentar metodología y cronograma para su aprobación. ¿Es aprobado? <b>SI:</b> Continúa con la actividad 6 <b>NO:</b> Regresa a la actividad 2	Director Planeación del Desarrollo	 Acta y planilla de asistencia. 
6	 <b>Solicitar información estadística las entidades encargadas de su Generación.</b>  Mediante acto administrativo se solicita información estadística en formato que permita su análisis y edición.	Profesional Universitario	 Memorando
7	 <b>Acompañamiento permanente</b>  Realizar mesas de trabajo con los enlaces de las secretarías para apoyar la recolección de la información estadística.	Profesional Especializado, Profesional	 Actas de reuniones y planillas de asistencia.

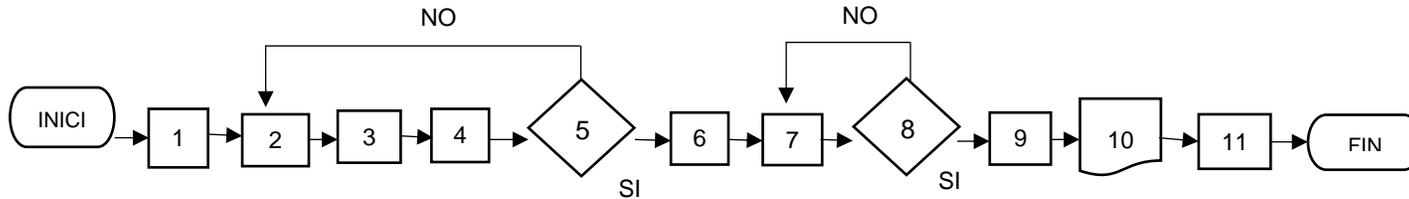
**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**

	<b>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL</b>	<b>Código:</b> PRO-PET-003	
		<b>Versión:</b> 04	
<b>PROCEDIMIENTO: SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>Fecha:</b> 25/02/2022		
	<b>Página:</b> 5 de 7		

		Universitario y equipo de trabajo CIM	
<b>8</b>	<p> <b>Verificar y consolidar la información estadística remitida por cada una de las entidades en respuesta a los memorandos.</b></p> <p> ¿Está completa la información?</p> <p><b>SI:</b> Continúa actividad 9. <b>No:</b> Volver a la actividad 7.</p>	Profesional Especializado, Profesional Universitario	<p> Documentos sectoriales proyectados. Formatos de indicadores.</p>
<b>9</b>	<p> <b>Socializar en comité estadístico municipal los avances en temas de información estadística.</b></p> <p> Es importante hacer esta socialización de manera periódica para retroalimentar a las dependencias con información relevante que se asocia con resultados de la gestión de la Administración municipal.</p>	Director Planeación del Desarrollo	<p> Actas de reuniones y planillas de asistencia</p>
<b>10</b>	<p><b>Tratamiento y análisis de la información</b></p> <p>Ajustar la información con base en las observaciones recibidas, y prepararla técnicamente para su publicación. (Anuario, Capsulas y boletines)</p>	Profesional Especializado, Profesional Universitario y equipo de trabajo CIM	<p> Documentos ajustados</p>
<b>11</b>	<p><b>Difundir y publicar información estadística.</b></p> <p>Cargar y publicar la Información estadística (Anuario, Boletines, capsulas investigaciones) en la Página Web del CIM</p>	Profesional Universitario	<p> Link, pantallazos</p> <p> página web CIM</p>

**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**

### 8. Flujograma



### 9. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
02	06/10/2017	Segunda Versión SIGAMI
03	14/12/2020	Actualización Normativa
04	25/02/2022	<p>Se incluyó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las convenciones.</li> <li>2. Condiciones generales</li> <li>3. Uso de siglas</li> <li>4. Llamado a documentos</li> <li>5. Sigla CIMPP</li> </ol> <p>Se actualizó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El encabezado teniendo en cuenta el Instructivo 'Elaboración de Documentos del SIGAMI'.</li> <li>2. El pie de página. Se eliminó el anterior y se estableció. 'La versión vigente</li> </ol>

	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL	<b>Código:</b> PRO-PET-003	
		<b>Versión:</b> 04	
<b>PROCEDIMIENTO:</b> SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL	<b>Fecha:</b> 25/02/2022		
	<b>Página:</b> 7 de 7		

		<p>y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Objetivo</li> <li>4. Alcance</li> <li>5. La tabla de Actividades y la descripción del Procedimiento</li> <li>6. Ruta de aprobación</li> </ol>
--	--	---

**10. Ruta de aprobación**

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>CARGO:</b> PROFESIONAL ESPECIALIZADO, GRUPO CIM, DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO	<b>CARGO:</b> PROFESIONAL ESPECIALIZADO, GRUPO CIM, DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO	<b>CARGO:</b> DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**